

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2
Resolución No. 89-2-1-1- 0132
Compañía: INMOBILIARIA VARVEL C.A.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que los Registradores de la Propiedad de los cantones Samborondón y Salinas, inscriban la transferencia de dominio que realiza el señor Carlos Alberto Varas Velásquez en favor de INMOBILIARIA VARVEL C.A. de los inmuebles, constantes en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienten razón de esta inscripción.

38

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Guayaquil, inscriba la transferencia de dominio que realizan el señor Carlos Alberto Varas Velásquez y la señora María Elena Velasco Velásquez de García en favor de INMOBILIARIA VARVEL C.A. de los inmuebles, constantes en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienten razón de esta inscripción.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Samborondón, inscriba, en el Registro Mercantil a su cargo, bajo el rubro "Registro de Industriales", la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la ley de Registro.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Samborondón. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 15 MAR. 1989

Carol Geiger
Ab. Carol Geiger Friedberg
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

AG. Adm
DL: JIA



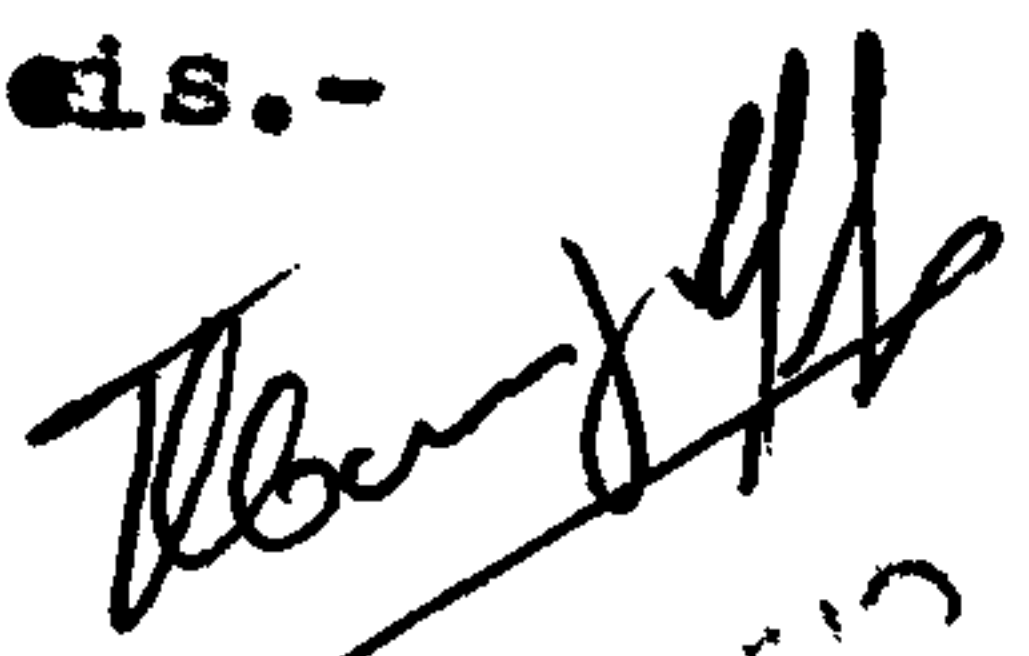
CERTIFICO: Que es Compulsa del
to que reposa en los archivos de la

Guayaquil: 17 JUL. 1989

W. Maury
SECRETARIA GENERAL
GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que con fecha veinticuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, se encuentra inscrita la Resolución No. 89-2-1-1-01820, que antecede, de fojas: 434 a 435, con el No. 146 en el Registro Mercantil; y, anotada bajo el No. 1.110 en el Repertorio.-
Samborombón, a veintitrés de Julio de mil novecientos noventa y seis.-

ENMENDADO: 01820.- VALE.


REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SAMBOROMBON

